

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS

F-GCT-1124
V.2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
FECHA SOLICITUD: 18/03/2026		CONTRATO No. SCJ-116-2026	FECHA SUSCRIPCIÓN: 20-01-2026
CONTRATISTA CEDENTE: ANGELA MARIA MIRANDA CORTES			NIT / CC: 1.018.411.255
CESIONARIO: ENRRI DE JESUS PADILLA CHARRIS			NIT / CC: 79.612.002
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN ACCIONES, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.			
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
MESES	DÍAS		FECHA TERMINACIÓN INICIAL
12	N.A	\$ 38.371.800	22-01-2027

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
N.A	N.A	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: 1											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	NUEVO PLAZO FINAL				VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			DÍA	MES	AÑO	MESES		
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	CESIÓN	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
OBSERVACIONES: Cesión del contrato SCJ-116-2026											
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA											
El presente documento tiene como finalidad sustentar la solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SCJ-116-2026, suscrito por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En cumplimiento de las funciones asignadas a esta Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Acuerdo 637 de 2016, corresponde a la entidad liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la preservación del orden público en el Distrito Capital. Dichas competencias se enmarcan en la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, norma que establece condiciones orientadas a la promoción de la convivencia a través de herramientas de prevención y corrección. En desarrollo de lo anterior, y con base en lo previsto en los Decretos Distritales 1284 de 2017, 495 de 2017 y 795 de 2018, la Secretaría ha venido consolidando acciones que permiten el cumplimiento efectivo de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía, entre ellas, la participación en actividades pedagógicas de convivencia o programas comunitarios. Estas actividades tienen como propósito generar espacios de interacción ciudadana que fomenten el diálogo, la reflexión colectiva y la confianza institucional, a través de metodologías pedagógicas orientadas a fortalecer los vínculos de convivencia entre los ciudadanos, el entorno y las autoridades, en el marco de una estrategia integral de construcción de ciudad. En este contexto, la continuidad operativa del contrato objeto de cesión resulta fundamental para garantizar la ejecución efectiva de las medidas correctivas contempladas en la normativa vigente, así como para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios asociados a los componentes misionales del proyecto.											

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

**F-GCT-1124
V.2**

En virtud de lo expuesto, actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. SCJ-116-2026, celebrado con la señora ANGELA MARIA MIRANDA CORTES quien, mediante oficio radicado bajo el nro 1-2026-12810 del 18 de marzo de 2026, manifestó lo siguiente: "(...) De manera atenta me permito solicitar autorización para ceder el contrato SCJ116-2026, prestando los servicios hasta el día 25 de marzo de 2026, en razón que asumiré nuevas responsabilidades en otra entidad, circunstancias que me impiden continuar ejecutando el contrato en las condiciones inicialmente pactadas. A la fecha el contrato se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones y se realizara el respectivo informe de actividades y acta de entrega para formalizar el proceso. (...)".

Con base en dicha solicitud, la supervisión del contrato procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del cesionario, conforme a los criterios establecidos en el estudio previo que sirvió de fundamento para la contratación inicial.

Como resultado de esta verificación, se concluye que el cesionario cumple con las condiciones técnicas requeridas, motivo por el cual se autoriza formalmente el trámite de cesión del contrato mencionado, con efectos a partir del 26 de marzo de 2026. En consecuencia, el contratista actual prestará sus servicios hasta el 25 de marzo de 2026, fecha en la cual culmina su ejecución contractual.

En atención a lo anterior, se presenta a continuación el balance financiero del contrato a la fecha de cesión:

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN Y PAGOS	VALOR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 38.371.800
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 852.707
PAGO PENDIENTE AL CEDENTE DEL 1-02-2026 HASTA EL 25-03-2026	\$ 5.862.358
VALOR A CEDER	\$ 31.656.735

Que el cedente ha cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social, encontrándose al día en los pagos correspondientes hasta el mes de febrero de 2026, conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se deja constancia de que la cesión del contrato se realiza por mutuo acuerdo entre las partes, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y dentro del marco de la legalidad, por lo que se ajusta a derecho y cumple con los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

Oficio No. 1-2026-12810 del 18-03-2026.
 Planilla mes de febrero.
 Documentos Cesionario
 PREDIS.

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
ALEJANDRO REYES LOZANO – DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	N.A.	N.A.	N.A.	

**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

**F-GCT-1124
V.2**

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)				
NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ALEJANDRO REYES LOZANO – DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA	24/02/2026	

Elaboró: Juan David Sandoval Coello – Contratista CNSCC




Bogotá Marzo 18 de 2026

Señor

Alejandro Reyes

Director de Prevención y cultura Ciudadana

Ciudad

Asunto: Cesión de contrato

De manera atenta me permito solicitar autorización para ceder el contrato **SCJ-116-2026**, prestando los servicios hasta el día 25 de marzo de 2026, en razón que asumiré nuevas responsabilidades en otra entidad, circunstancias que me impiden continuar ejecutando el contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

A la fecha el contrato se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones y se realizara el respectivo informe de actividades y acta de entrega para formalizar el proceso.

Agradezco su revisión y aprobación

Cordialmente

Angela Miranda

Cc 1018411255

Tel 3143846008

DATOS PERSONALES

TIPO DE PETICIONARIO: PERSONA NATURAL

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1018411255

NOMBRES: ANGELA MARIA

APELLIDOS: MIRANDA CORTES

EMAIL: ANGELINAMMIRANDA2@GMAIL.COM

TELEFONO CELULAR: 3143846008

DIRECCIÓN: CRA 79 8 A 19

MEDIO ENVIO RESPUESTA: CORREO ELECTRÓNICO

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

CARACTERÍSTICA DIVERSA : N/A

ETNIA: N/A

DISCAPACIDAD: N/A

GRUPO ETARIO: N/A

ORIENTACIÓN SEXUAL: N/A

DATOS DE LA SOLICITUD

TRÁMITE: DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL

DESCRIPCIÓN: BUENAS TARDES CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DEL PRESENTE, ENVIÓ DE NUEVO DERECHO DE PETICIÓN SOLICITANDO LA CESIÓN DEL CONTRATO SCJ-116-2026, EL CUAL PRESTARE LOS SERVICIOS HASTA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2026. AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN



RE: Documentos contratación

Desde Henry Padilla charris <henrypadillachar@hotmail.com>

Fecha Mar 24/03/2026 10:57

Para Juan David Sandoval Coello <juan.sandoval@scj.gov.co>

Buenos días

Mediante el presente correo informo que acepto la cesion del cto scj-116-2026

De: Henry Padilla charris <henrypadillachar@hotmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 10:34

Para: Juan David Sandoval Coello <juan.sandoval@scj.gov.co>

Asunto: RE: Documentos contratación

De: Henry Padilla charris <henrypadillachar@hotmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 10:33

Para: Juan David Sandoval Coello <juan.sandoval@scj.gov.co>

Asunto: RE: Documentos contratación

Buenos días

Envío Declaración bienes y rentas firmada

Quedo atento

Gracias

De: Henry Padilla charris <henrypadillachar@hotmail.com>

Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 10:12

Para: Juan David Sandoval Coello <juan.sandoval@scj.gov.co>

Asunto: RE: Documentos contratación

Buenos días

Cordial saludo

Envio documentos pendientes

Quedo atento

Gracias

Saludos,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Juan David Sandoval Coello

Abogado

Equipo Convivencia

Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595 Ext. 1103

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.